

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VI
SECCIÓN

MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

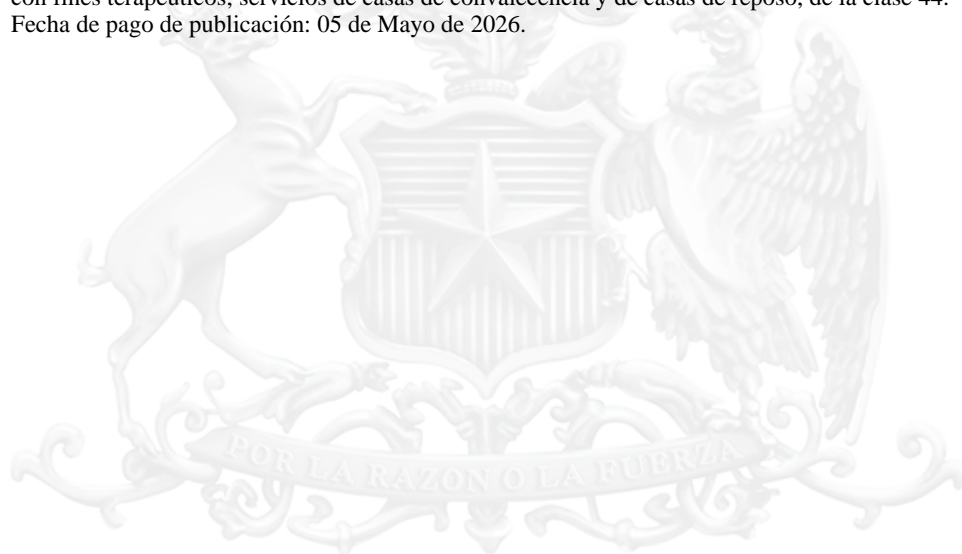
Página 1 de 1

Marcas y Patentes

CVE 2806814

MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1665554.- ROSANNA IRMA AÍDA TRONCOSO REPETTO, CHILE.-
Denominativa: CONFLUYE.- Marca de Productos y Servicios: servicios de acondicionamiento físico en cuanto servicios médicos; servicios de acondicionamiento físico [servicios médicos]; servicios de centros de salud en cuanto servicios médicos; servicios de centros de salud [servicios médicos]; servicios de clínicas de adelgazamiento en cuanto servicios médicos; servicios de clínicas de adelgazamiento [servicios médicos]; servicios de consultoría sanitaria en cuanto servicios médicos; servicios de telemedicina; servicios de chequeo de salud mental; servicios de control de la salud mental; servicios de evaluación de la personalidad (servicios de salud mental); servicios de examen de salud mental; servicios de exploración de la salud mental; servicios de salud mental; clínicas médicas; servicios de clínicas médicas; servicios de clínicas médicas móviles; asistencia sanitaria relacionada con masajes terapéuticos; masajes terapéuticos; masajes terapéuticos con plantas aromáticas; masajes terapéuticos con plantas medicinales; servicios de análisis médicos con fines diagnósticos o terapéuticos; servicios de análisis médicos con fines terapéuticos; servicios de casas de convalecencia y de casas de reposo, de la clase 44.
Fecha de pago de publicación: 05 de Mayo de 2026.



CVE 2806814

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl